Sr. Baldo
Almaran
Albaladejo.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales, correspondientes á los días del diez, al que cursa, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Referente á la instancia de D Franco Seguí para establecer una máquina de vapor en la Calle del Conde del Valle.

Se dió cuenta del dictámen de la Comision de P. Urbana, en la instancia de D Franco Seguí Vives, en solicitud de permiso para instalar una máquina de vapor, de fuerza de cuatro caballos efectivos, en la Calle del Conde del Valle, para dar movimiento á una maquina de hilar lana, y habiendo notado los Sres Sumeras y Cantó que el Arquitecto no expresaba en su dictámen la altura que debia tener la chimenea para que los humos no perjudiquen á las casas vecinas, acordó el Ayuntamiento devolver el expediente á la Comision con el fin de que por el expresado funcionario se determine la altura de la chimenea y luego que esté hecho se dé cuenta de nuevo.

Permiso para obras particulares.

De conformidad á lo propuesto por dicha Comision acuerda el Ayuntamto conceder permiso al Arquitecto D Justo Millan.

Para el amaestrado y enlucido de la casa numero 14 de la Calle de la Alameda, propia de Don Alfonso Caravaca.

Para abrir dos huecos y colocar dos balcones en el quinto piso de la casa numero 1 de la Calle del Principe Alfonso, propia de D José Pino y Vivo.

Para abrir un hueco y colocar una ventana en la casa numero doce de la Calle de la Manga propia de D Julian Sanchez.

Para sustituir por otra la puerta de calle y ventana del piso bajo de la casa numero tres de la calle de Caravija propia de D Antonio Martinez Garcia.

Para reparar la fachada de la casa num.º 3 de la Calle del Infante, propia del Ex.mo Sr D Lope Gibert.

Para reformar la fachada de la casa num.º 3 de la Plaza de Letrina propia de Dª Josefa Cañada; y

Ayuntamiento de Murcia